

publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 27 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Luis López García.—25.226.

VICENTE GARCÍA REDONDO

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 93/07 a instancia Cristian Lanzaà Belucci, contra Vicente García Redondo en el cual se ha dictado con fecha 14-4-08, auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 17.420,39 euros de principal, más 1.742,04 euros de intereses provisionales y 1.742,04 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 14 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—23.484.

VILLACAM DE OBRAS CIVILES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 7/08 autos 647/07 a instancia de Ramón Villa Muñoz contra Villcam de Obras Civiles Sociedad Limitada con CIF n.º B 91.487.983 por el que se declara a la entidad ejecutada Villacam de Obras Civiles Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por un importe de 2376,29 euros, más 712,88 euros que se presupuestan para intereses y costas, de conformidad con el Art 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 14 de abril de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—23.910.

VILLACAM DE OBRAS CIVILES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 7/08 autos 641/07 a instancia de Ramón Villa Muñoz contra Villacam de Obras Civiles, Sociedad Limitada, con CIF número B 91.487.983 por el que se declara a la entidad ejecutada Villacam de Obras Civiles, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por un importe de 2.376,29 euros, más 712,88 euros que se presupuestan para intereses y costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expedido el presente, para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 2 de abril de 2008.—Alonso Sevillano Zamudio.—23.961.

VIVAR INVERSIONES, SICAV, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas,

a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las once horas del día 2 de junio de 2008, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 3 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Retribución de consejeros.

Cuarto.—Ratificación de los contratos de gestión y depositaria y apoderamiento del Presidente del Consejo de Administración para la celebración de nuevos contratos, si procede, con la Sociedad Gestora y con la Entidad Depositaria.

Quinto.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la Sociedad Gestora durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Sexto.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento, si procede, de Consejeros.

Séptimo.—Nombramiento o, en su caso, reelección, si procede, de Auditor.

Octavo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Noveno.—Otorgamiento de facultades.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo, Carlos López Gil.—26.273.

VIVIENDAS MUNICIPALES, S. COM. POR A.

Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores y señoras accionistas de esta sociedad, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Bilbao en primera convocatoria el día 3 de junio de 2008, a las 12:00 horas, en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados del Señorío de Bizkaia, sito en la calle Rampas de Uribitarte, n.º 3, de Bilbao, al objeto de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Administrador durante el ejercicio 2007.

2.º Aprobación, si procede, del Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión, así como la propuesta de Aplicación de Resultados, todo ello referente al ejercicio de 2007.

3.º Propuesta de reducción del capital social, en la cifra de 285.552,58 euros, mediante amortización de 94.858 acciones, cuya titularidad es ostentada por personas físicas y jurídicas de carácter privado, con la finalidad de devolución de aportaciones, y delegación en el Administrador único, tan ampliamente como en derecho sea preciso, para que ejecute el acuerdo de reducción de capital social en los términos en que éste se apruebe, quedando igualmente facultado para modificar los estatutos sociales dando nueva redacción a su artículo 5.º y para completar, aclarar y subsanar el acuerdo en la medida necesaria para obtener su plena eficacia e inscripción en el Registro Mercantil.

Las 94.858 acciones afectadas por la reducción de capital propuesta y que serán objeto de amortización, las

cuales se encuentran representadas mediante anotaciones en cuenta, son las siguientes:

501122712033086	594031101148430	594121501184680
594121501185082	594102601159351	594121501185775
594031101147425	594121501185457	594121501184701
502021112009664	502021112009656	594121501185473
594031101146844	507092812077710	503121512020126
503121512020100	503121512020096	594031101148545
502101512047127	594031101146216	594031101146224
594031101146232	594121501185074	504050512082627
594121501185554	594031101148588	598020212087513
598020212087491	504090112073442	594031101146275
507092812077728	594121501185805	508022012017471
502020812007828	501122712033078	504081912054587
507032012020822	594031101146755	594102601159246
594121501185210	594031101146887	594031101148740
508031712062124	594031101148626	594101801156385
595011612005524	594031101148693	594102601159289
594121501185589	594031101148472	594121501185228
594031101148936	595032112029751	595032112029769
595032112029777	594031101147352	507030612094860
501122712033060	594031101146283	594121501184116
594121501185520	595120512007507	595120512007515
503061012019200	594031101148235	594031101146739
595012012007155	594121501185708	594101801156580
594102601159386	594121501184281	594121501184299
594121501184302	504021912028711	506032712013246
597022612027781	504021912028729	506032712013238
597022612027802	594121501185490	594121501185295
503061012019196	503061012019188	594101801157039
594121501184787	594031101148910	594031101148219
594121501184591	594031101148103	501080712033499
594102601159335	594121501185121	596081612017869
594121501184221	594121501184973	597020301091110
598090212081548	594121501185261	594121501185198
594031101147573	594031101147581	594031101147646
594031101147590	594031101146291	594121501185678
594101801156971	594101801156601	594031101148805
599052612049583	597020301091011	501010312091190
506040512031102	594121501185741	506071012049890
594121501185171	594031101148855	594031101148863
594031101148871	594031101148880	594031101148898
594031101148901	505012112093411	594101801156938
594121501184353	594121501185066	594102601159483
599053112053521	594031101147735	594101801156521
594101801156962	594031101148821	594031101148162
594121501184175	594121501184205	594031101147433
594102812060611	594102812060629	594102412058773
594101801156806	594121501184469	594031101146305
594031101148847	506033012022381	501080712033511
502120512085317	503110312030524	599101512088825
594051112099245	594121501184434	503060612013900
594101801156822	594121501184507	594121501184515
507092112058528	594031101148383	594031101148049
594031101148421	597100601182572	503042912051309
594121501184248	594031101148677	594031101148341
594031101148359	594121501184019	594121612086938
508010212024741	597060612097109	594031101147808
594121912087758	595120512007523	594121501184426
594031101146372	594031101146798	594031101148618
594031101148804	505041312087653	594101801156776
597100612082511	505012112093403	594031101147760
594121501184949	59410701163278	503122212029829
503122212029811	594031101147981	594031101148812
594121501185431	594121501184264	595102412087297
594031101148251	594031101146321	594031101146330
594031101146348	594031101146356	594121501184159
594031101148928	594121501185252	594101801156539
594101801156644	506030212062825	594031101146364
501020112061135	504012312075970	594121501185236
594121501185392	598010801164735	594121912087731
594121501184094	501080712033502	507031612017314
594101801156512	594031101146682	594121501185465
594121501184272	594031101146759	594102601159459
594102601159378	594121501184183	594121501184191
594101801156911	594031101147310	504081912054595
594031101146381	594031101146861	594031101148774
597091012064447	598010801164719	594121501184311
594031101148634	594121501184884	594102601159408
594031101146399	594031101146402	597123012058471
594031101148081	594121501185562	594031101147484
594031101148057	594121501185244	594121501185848
598050512071194	594121501184345	594121501184809
594031101147280	594031101146429	502120512085333

500051912021033 500042512088598 502120512085325
 502120512085309 502120512085341 594031101146437
 594031101146470 594031101146496 594031101146453
 594031101146453 594031101146461 599042912022487
 594031101147298 594031101147603 594121501184337
 594031101147468 594101801156954 504081912054609
 594121501184396 594031101148405 594031101146526
 594121501185406 500120112049713 500120112049705
 594121501184035 594121501184213 594121501184523
 594121501184795 507091812050335 507091812050343
 594101801156661 505112312066723 504062412069907
 594031101146534 594031101147816 594121501184604
 5010201120661119 501020112066127 594031101147964
 594102601159301 594102412058790 594121501185422
 594031101148413 594031101147361 594121501184078
 506012412092526 594121501185180 594101801156687
 594101801156741 594101801156750 594101801156768
 506062812037114 597100601182599 597100601182581
 594121501183993 594010801164727 594031101146836
 594031101148561 594101801156547 594031101148197
 594031101148201 594121501185040 594121501185643
 594121501185821 594031101147441 594031101146551
 594102601159424 504063012079349 594031101148944
 594121501185783 594101801156946 596042501178787
 594031101147531 596032801168583 594031101148308
 599102212096318 594031101148006 594101801156831
 594101801156849 594121501185414 594031101147743
 597100601182564 594121501184663 594031101146569
 594121501185015 594031101146763 503042212038808
 504062512071399 594031101148570 503070812088411
 506042012050936 594121501184400 594031101147557
 595050301143872 594031101147549 594031101148189
 594031101147662 594031101148375 508010812031237
 508010812031245 594031101147417 594101801156491
 59410701163286 594101801156903 594031101148090
 597041812065932 596032801168591 594031101147344
 500062212063152 594101801156792 506033012022372
 507061312018480 594031101148227 594121501184493
 507030612094851 594121501184850 594121501184833
 594121501184817 598102601126911 594031101148031
 59410701163260 599101512088795 599101512088787
 599101512088809 599101512088817 599101512088833
 599101512088841 59810801164743 594031101148073
 594121501185481 59406060112296 594121501185597
 594121501185619 594121501185864 594121501184647
 503121512020070 503090412098117 594121501184655
 594031101147956 506070612047339 506070612047347
 594101801156857 594031101148481 594031101148456
 594031101148146 505011212074221 594102601159491
 502090912089731 594121501185139 502090912089749
 594121501184841 502090912089722 594121501185341
 595053101153937 594031101148022 594101801156865
 594111701169558 594031101146658 598062312024122
 594101801156504 594031101147395 594101801156423
 594121501184906 594121501185881 594031101147379
 594031101147930 594121501185350 594031101146607
 594031101148171 594101801156725 599031812082073
 597061912009003 594031101146666 594031101147689
 594031101147751 594121501184574 598031212024351
 594031101148286 594031101148839 502061012022801
 594031101148685 596032801168613 594031101146615
 594121501185635 594121501185627 594121501184558
 503103012027762 594031101147875 594121501184043
 594121501184051 594121501184086 594031101148499
 594121912087740 508011112039292 508011112039306
 594101801156873 594121501185856 594031101146852
 594031101148669 598030912020326 594101801156474
 507102312027258 594101801156431 594101801156482
 594031101146691 595050301143899 595050301143902
 594031101147701 595050301143929 594101801156989
 502052912004663 594101801156393 594031101146801
 594031101147514 594121501185384 596051312084797
 594050501195989 502092712016979 594031101148260
 501081412043871 596042501178779 597030512035568
 594102601159271 594121501185791 594101801156709
 505072212008317 505072212008309 507121112094842
 594031101146640 594031101147883 503052012087001
 594031101147697 594121501185112 594031101147999
 594031101148715 598032312033621 594121501184230
 594121501185104 594121501184892 594101801156890

En este punto se procede a la votación general y acuerdo general sobre la propuesta de reducción de capital, por la Junta general de accionistas.

4.º Votación y acuerdo separado sobre la propuesta señalada en el punto 3.º de este orden del día, por parte de los accionistas privados cuyas acciones resultan afectadas por la reducción de capital y son objeto de amortización, de conformidad con los artículos 164.3 y 148 de la Ley de Sociedades Anónimas.

5.º Votación y acuerdo separado sobre la propuesta señalada en el punto 3.º de este orden del día, por parte de los accionistas no afectados por la reducción de capital, que permanecen en la Sociedad, de conformidad igualmente con el artículo 148.3 de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Acta de la Junta. El Administrador único en uso del derecho que le asiste, procederá a requerir la presencia de Notario en la reunión a los efectos de lo establecido en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la propuesta de reducción de capital social que se va a someter a la Junta, y el informe justificativo de la misma, así como de la misma manera, la documentación relativa al Balance de situación, Cuenta de pérdidas y ganancias, Memoria e Informe de gestión, e Informe de Auditoría y obtener la entrega o envío gratuito de dichos documentos, todo ello de conformidad con el artículo 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 24 de abril de 2008.— Por el Administrador, O.A.L. Viviendas Municipales de Bilbao, Victoria Isabel Garcés.—26.312.

WORLD POLICY, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquina, número 48, de Madrid, el día 18 de junio de 2008, a las trece horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) así como el informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración desarrollada durante 2007.

Tercero.—Examen, aprobación y, en su caso, ratificación de la gestión realizada por la sociedad gestora.

Cuarto.—Variación, si procede, del Consejo de Administración de la sociedad.

Quinto.—Renovación o nombramiento, en su caso, de los Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta general.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, los correspondientes informes de los Administradores, cuentas anuales, informe de gestión e informes de los Auditores de cuentas, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Madrid, 22 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, María de los Ángeles Portillo Girón.—25.214.

YASLA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Daniel Fernández Gracia, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 4, en funciones de sustitución, de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 125/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Maximiliano Hernán Castro contra entidad Yasla Sociedad Limitada, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al/los ejecutados/s entidad Yasla Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 4.520,01 euros de principal insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 2008.—El Secretario Judicial en funciones de sustitución, Daniel Fernández Gracia.—23.997.

YELO INVERSIONES FINANCIERAS, SICAV, S.A.

Al amparo de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad en primera convocatoria el día 9 de junio de 2008, a las 18:30 horas, en Madrid, paseo de la Habana, 74, A, 2.ª planta, y en segunda convocatoria el día 10 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos Sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la LSA, los accionistas que representen, al menos el cinco por ciento del Capital So-